

Decreto Nº 1808, que nombra al Ing. José Francisco Maldonado Director General de la Oficina Coordinadora para la Construcción y Reconstrucción de Caminos Vecinales, y suprime la Subsecretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

(G. O. Nº 9397, del 24 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1808

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Ing. José Osvaldo Leger queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Daniel Gómez Martínez.

Art. 2.—El Ing. José Francisco Maldonado queda nombrado Director General de la Oficina Coordinadora para la Construcción y Reconstrucción de Caminos Vecinales, en sustitución del señor Raul Barrientos.

Art. 3.—Queda suprimida la Subsecretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones que desempeñara el Ing. José Francisco Maldonado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER